ESTUDIOS PREVIOS
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA ELABORACION DE UNIFORMES DEL PROGRAMA DE AUTOABASTECIMIENTO CON FINES DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO, DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE IBAGUÉ PICALEÑA-INCLUYE PABELLÓN DE RECLUSIÓN ESPECIAL-COIBA.

TABLA DE CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD 1
2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO 2
3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN 5
4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS 5
6. EXPERIENCIA 8
7. ESTUDIO DE MERCADO 9
8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO 25
9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 25
10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO 25
11. FORMA DE PAGO 25
12. DOMICILIO CONTRACTUAL 26
13. LUGAR DE EJECUCIÓN 26
14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR 26
15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA 28
16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO 28
17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO 29
18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO 29
19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO 29
20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD 29
21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD 30
22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO 30

ORIGINAL FIRMADO

De conformidad con lo normado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, con posición de catálogo de gasto **A-03-03-01-017-10 ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN AL RECLUSO 514 "Insumos para la elaboración de uniformes y botas",** se procede a realizar el siguiente estudio previo para **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA ELABORACION DE UNIFORMES DEL PROGRAMA DE AUTOABASTECIMIENTO CON FINES DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO, DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE IBAGUÉ PICALEÑA-INCLUYE PABELLÓN DE RECLUSIÓN ESPECIAL-COIBA.**

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC – establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio independiente y autonomía administrativa, creado por el decreto Extraordinario 2160 de 1992, adscrito al Ministerio de Justicia y del Derecho, cumple funciones relacionadas con la ejecución de las penas privativas

de la libertad y de la detención precautelaría, el tratamiento penitenciario, la dirección y coordinación de la vigilancia, seguridad y control. Página 2 de 13 PA-LA-M03-F07 V01.

La ley 65 de 1993 Es el Código que regula el cumplimiento de las medidas de aseguramiento, la ejecución de las penas privativas de la libertad personal y de las medidas de seguridad.

Con el fin de dar cumplimiento a la normatividad de contratación la cual ordena realizar la publicación de estudios previos, invitaciones y todo aquel documento que conlleva a la adquisición de bienes o servicios necesarios para el funcionamiento del COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE IBAGUÉ PICALEÑA-INCLUYE PABELLÓN DE RECLUSIÓN ESPECIAL-COIBA., desarrolla el programa de Autoabastecimiento que cuenta con la mano de obra de las personas privadas de la libertad de la Reclusión de Mujeres de la estructura II pabellones 23, 24 y 25. Se hace necesario realizar la compra de **INSUMOS PARA LA ELABORACION DE UNIFORMES DEL PROGRAMA DE AUTOABASTECIMIENTO CON FINES DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO, DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE IBAGUÉ PICALEÑA-INCLUYE PABELLÓN DE RECLUSIÓN ESPECIAL-COIBA.**

Que a la fecha existen recursos disponibles para realizar **LA COMPRA INSUMOS PARA LA ELABORACION DE UNIFORMES DEL PROGRAMA DE AUTOABASTECIMIENTO CON FINES DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO, DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE IBAGUÉ PICALEÑA-INCLUYE PABELLÓN DE RECLUSIÓN ESPECIAL-COIBA.** Según Resolución Nº 003481 del 24/05/2021 con el ORDINAL PRESUPUESTAL No. **A-03-03-01-017-10** ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN AL RECLUSO, **514** "Insumos para la elaboración de uniformes y botas", por el valor de **VEINTE MILLONES DE PESOS ($ 20.000.000) M/CTE,** Que permite realizar el proceso contractual y apoyar la necesidad de la adquisición de los insumos para el desarrollo del programa de Autoabastecimiento para la próxima vigencia 2022 del COIBA.

Las necesidades presentadas en el COIBA se encuentran establecidas en el plan anual de adquisiciones el cual es publicado en el SECOP:

2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO

2.1. OBJETO

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA ELABORACION DE UNIFORMES DEL PROGRAMA DE AUTOABASTECIMIENTO CON FINES DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO, DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE IBAGUÉ PICALEÑA-INCLUYE PABELLÓN DE RECLUSIÓN ESPECIAL-COIBA

2.2 ALCANCE DEL OBJETO:

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN	PRESENTACION	CANTIDAD
Lote 1 - ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACION DE UNIFORMES DEL PROGRAMA DE AUTOABASTECIMIENTO			
1	Hilo de excelente calidad COLOR CAQUI CALIBRE 75 100% poliéster tipo venus o sol	**cono de 5.000 yardas**	100
2	Hilo de excelente calidad COLOR CAQUI CALIBRE 120 100% poliéster tipo venus o sol	**cono de 10.000 yardas**	100
3	BOTONES PLANOS NUMERO 24 DE 4 ORIFICIOS COLOR CAQUI. MATERIAL PLASTICO. (Grosor 2,5 mm y largo 15 mm)	**UNIDAD**	20.008

ORIGINAL FIRMADO

4	Talla tejida en número (28-30-32-34-36-38-40)	**ROLLO X 50 MTS**	7
5	Bolsa Plástica Transparente Calibre 0.9 de 30 x 45 cms	**KILO**	50
6	Saco/lona/fibra/costal Tejido con cinta de polipropileno fibra alta tenacidad y resistencia de 80 x 120 cms para empacar uniformes TIPO LONA ECUATORIANA	**UNIDAD**	80
7	Cuerda de Fibra de Polipropileno sintética	**Rollo X 750 metros**	5
8	Cintas Métricas	**UNIDAD**	6
9	Cinta adhesiva de empaque transparente ancha de 48mm X 100 MTS resistente de calidad y marca reconocida	**ROLLO X 100MTS**	10
10	Cinta adhesiva de empaque transparente delgada de 24mm X 40 MTS resistente de calidad y marca reconocida	**ROLLO X 40MTS**	10
11	Cinta adhesiva de enmascarar ancha de 48mm X 40 MTS resistente de calidad y marca reconocida	**ROLLO X 40 MTS**	10
12	Cinta adhesiva de enmascarar ancha de 24mm X 40 MTS resistente de calidad y marca reconocida	**ROLLO X 40 MTS**	10
13	Cinta adhesiva de enmascarar delgada de 12 mm x 40 MTS, resistente de calidad y marca reconocida	**ROLLO X 40 MTS**	10
14	Tiza en lapiz para modistería color blanco	**UNIDAD**	80
15	Cuchilla vertical 8“ de la mayor calidad – americana para cortadora de tela modelo DW-SES-123-8 diwi	**UNIDAD**	2
16	Caja de afiladores para la cortadora de tela DIWI modelo DW-SES-123-8	**CAJA x 100 unidades**	1
17	Guante de corte textil en MALLA de anillo entrelazada. Cada anillo está completamente soldado.EN ACERO INOXIDABLE de protección para cortadora 5 dedos talla M con ajuste en velcro o correa para su seguridad de agarre, excelente calidad y marca reconocida, no generico debe ser ORIGINAL (no copia)	**UNIDAD**	1
18	Moldes en acrilico de 5 mm de grosor x tallas. 7 piezas para camisa y 6 piezas para pantalon por cada talla. (28,32,36 y 40)	**JUEGO DE 13 PIEZAS POR CADA TALLA**	2
19	Aceite para maquinas de coser x 3,8 litros	**GALÓN**	2
20	Rollo adhesivos repuesto para Tiqueteadora manual para marcar tela para conteo de tela izquierda o derecha marca fina reconocida	**UNIDAD**	1
21	Tijeras tipo incolma encauchetada de7.5”	**UNIDAD**	5
22	Tijeras tipo incolma metálica de 8”	**UNIDAD**	5
23	Gafas protectoras de seguridad trasparente, para maquina botonadora, de excelente calidad, marca reconocida, comodas, ajustables de la parte de atrás de la cabeza. Monogafa boreas 2,0 lente claro antiempañantekim. Antiempañante AF pelicula resistente a la condensacion de humedad, indicada para tareas o ambientes que provoquen transpiracion. anti rayones HC pelicula que protege el lente del deterioro natural por la manipulacion diaria prolongando su vida util y mejorando la vision . antiestatico AS PELICULA QUE REDUCE LA ADHERENCIA DE particulas del ambiene al lente. banda elastica ajustable 100% bicarbonato . ideal para porteger contra salpicaduras , manejo de sustancias peligrosas. uso general en ambientes internos , ofrece maxima agudeza visual y reconocimiento de colores. se recomienda la	**UNIDAD**	5

	limpiezacon productos especializados de vidrio , cristal y policarbonato.		
24	Pulidores plásticos para modistería	**caja x 12 uds**	2
25	Aguja 135 x 5 No 110 Tipo Groz Beckert	**PAÑO X 10 UNIDADES**	30
26	Aguja 16 x 257 No. 90 Tipo Groz Beckert	**PAÑO X 10 UNIDADES**	30
27	Aguja B 63 No. 90 Tipo Groz Beckert	**PAÑO X 10 UNIDADES**	10
28	Aguja UY 128 No. 110 Tipo Groz Beckert	**PAÑO X 10 UNIDADES**	30
29	MARCADORES PERMANENTES COLOR NEGRO Y AZUL	**caja x 12 uds**	50
30	LAPICEROS DE COLORES NEGRO Y ROJO	**UNIDAD**	51
31	Pinza de enhebrar con punta curva para Fileteadora	**UNIDAD**	10
32	Reglas en madera de 2 metros para modisteria	**UNIDAD**	2
33	Rollo de plastico en polietileno, transparente calibre 4 por 2 metros de ancho x 30 kilos	**ROLLO**	1
34	Lámpara Industrial Para Máquina De Coser,18 Led Con Salidas - Lámpara Para Máquina De Coser Industrial,Luz Para Máquina De Coser Industrial,Luz Led De Trabajo De Brazo Largo, iman tactil	**UNIDAD**	4
35	papel adhesivo tamaño carta	**PAQUETE X 100 UNIDADES**	1
36	Papel contac transparente	**ROLLO X 3 METROS**	1

Las condiciones exigidas para la siguiente invitación son las siguientes:

NOTA 1: El presente proceso podrá ser adicionado hasta el 50%, con el fin de atender las necesidades en materia de insumos en el taller de autoabastecimiento y con el fin de ejecutar al 100% el valor asignado para dicha labor.

NOTA 2. Para realizar la evaluación técnica se debe presentar la ficha técnica de cada uno de los insumos ofertados

El oferente deberá garantizar con el producto que ofrece los siguientes aspectos:

a) Que todos los productos o elementos ofertados se ajusten a las especificaciones técnicas exigidas, que sean de calidad, que no sean genéricos, para trabajo pesado y uso industrial y de marcas reconocidas.
b) El contratista debe suministrar todos los elementos necesarios en las cantidades descritas en cada uno de los ítems relacionados anteriormente.
c) El contratista debe suministrar los elementos en los colores establecidos en el ítem anterior, en tal sentido se anexan las siguientes imágenes.





d) A presentar con la propuesta la ficha técnica de los elementos necesarios para el suministro de los elementos requeridos para la respectiva verificación por el comité evaluador.
e) Que se compromete a cambiar los elementos y/o materiales que resulten en mal estado en un tiempo no mayor de 24 horas después de verificado el estado de los mismos.

ORIGINAL FIRMADO

f) Atender las directrices del supervisor del contrato para la ejecución del mismo.
g) Adoptar las medidas de prevención y control para cumplir con el objeto de la presente invitación.
h) Al momento de la entrega de la factura de cada pedido, la empresa deberá hacer entrega de los parafiscales del respectivo mes o del mes inmediatamente anterior si no se han realizado el pago respectivo
i) La puntualidad en la entrega del producto de acuerdo al horario establecido por el supervisor del contrato, el cual es: entre las 8:00am y 11:00am y 01:30pm a 4:00.
j) Presentar al supervisor del contrato de acuerdo al plazo establecido para el cumplimiento del presente contrato, un **cronograma de entregas.**
k) Reportar de manera inmediata cualquier anomalía presentada.
l) Garantía mínima de seis (6) meses, contra defectos en las fabricaciones realizadas y defectos de fábrica los elementos suministrados.
m) La puntualidad en la entrega de los servicios relacionados en el ítem del objeto de la presente invitación

3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.

Es bien sabido, la obligatoriedad legal contenida en el Plan de Desarrollo "Pacto por Colombia, pacto por la equidad" (Ley 1955 de 2019) dirigida a todas las entidades del sector público del Nivel Nacional, de utilizar para la contratación los Acuerdos Marcos de Precios, no obstante, se procedió a consultarlos y se evidenció que a la fecha no se encuentran referidos dichos elementos en los acuerdo vigentes, lo que impide que su adquisición se realice por este medio; por lo tanto y de acuerdo al monto a contratar la modalidad de selección a utilizar será el de "MÍNIMA CUANTÍA A TRAVÉS DEL SECOP II"

Finalmente, la Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "MÍNIMA CUANTÍA", cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad.

4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

a) Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas- UNSPSC

Conforme con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de acuerdo al Decreto 1082 de 2015, DE INSUMOS PARA LA ELABORACION DE UNIFORMES DEL PROGRAMA DE AUTOABASTECIMIENTO CON FINES DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO, DEL Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta y Media Seguridad de Ibagué Picaleña-Incluye Pabellón de Reclusión Especial-COIBA, esta codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla:

Clasificación UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
Hilado de algodón	[B] Materias Primas	[11000000] Material Mineral, textil, vegetal y animal no comestible.	[11150000] Fibras, Hilos e Hilados	[11151700] Hilos	[11151702] Hilado de algodón

ORIGINAL FIRMADO

Fibras de algodón	[B] Materias Primas	[11000000] Material Mineral, textil, vegetal y animal no comestible.	[11150000] Fibras, Hilos e Hilados	[11151500] Fibras	[11151507] Fibras de algodón
Botones	[E] Productos de Uso Final	[53000000] Ropa, maletas y productos de aseo personal	[53140000] Fuente y accesorios de costura	[53141500] Afianzadores de costuras	[53141505] Botones
Agujas para máquina de coser	[C] maquinarias, herramientas, equipos industriales y vehículos	[23000000] Maquinaria y Accesorios para Manufactura y Procesamiento Industrial	[23120000] Maquinaria y accesorios de textiles y tejidos	[23121600] Maquinaria, equipo y accesorios para trabajo textil	[23121612] Agujas para máquina de cose

Conforme con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de Mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015, para **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA ELABORACION DE UNIFORMES DEL PROGRAMA DE AUTOABASTECIMIENTO CON FINES DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO, Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta y Media Seguridad de Ibagué Picaleña-Incluye Pabellón de Reclusión Especial-COIBA**

a) Condiciones Técnicas Exigidas

Para **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA ELABORACION DE UNIFORMES DEL PROGRAMA DE AUTOABASTECIMIENTO CON FINES DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO, DEL Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta y Media Seguridad de Ibagué Picaleña-Incluye Pabellón de Reclusión Especial-COIBA,** los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer:

ITEM	ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN
ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACION DE UNIFORMES DEL PROGRAMA DE AUTOABASTECIMIENTO		
1	Hilo	Hilo de excelente calidad COLOR CAQUI CALIBRE 75 100% poliéster tipo venus o sol
2	Hilo	Hilo de excelente calidad COLOR CAQUI CALIBRE 120 100% poliéster tipo venus o sol
3	BOTONES	BOTONES PLANOS NUMERO 24 DE 4 ORIFICIOS COLOR CAQUI. MATERIAL PLASTICO. (Grosor 2,5 mm y largo 15 mm)
4	Talla	Talla tejida en número (28-30-32-34-36-38-40)
5	Bolsa Plástica	Bolsa Plástica Transparente Calibre 0.9 de 30 x 45 cms
6	Saco/lona/fibra/costal	Saco/lona/fibra/costal Tejido con cinta de polipropileno fibra alta tenacidad y resistencia de 80 x 120 cms para empacar uniformes TIPO LONA ECUATORIANA
7	Cuerda de Fibra	Cuerda de Fibra de Polipropileno sintética
8	Cintas Métricas	Cintas Métricas
9	Cinta adhesiva	Cinta adhesiva de empaque transparente ancha de 48mm X 100 MTS resistente de calidad y marca reconocida
10	Cinta adhesiva	Cinta adhesiva de empaque transparente delgada de 24mm X 40 MTS resistente de calidad y marca reconocida

ORIGINAL FIRMADO

11	Cinta adhesiva	Cinta adhesiva de enmascarar ancha de 48mm X 40 MTS resistente de calidad y marca reconocida
12	Cinta adhesiva	Cinta adhesiva de enmascarar ancha de 24mm X 40 MTS resistente de calidad y marca reconocida
13	Cinta adhesiva	Cinta adhesiva de enmascarar delgada de 12 mm x 40 MTS, resistente de calidad y marca reconocida
14	Tiza	Tiza en lapiz para modistería color blanco
15	Cuchilla vertical	Cuchilla vertical 8“ de la mayor calidad – americana para cortadora de tela modelo DW-SES-123-8 diwi
16	afiladores	Caja de afiladores para la cortadora de tela DIWI modelo DW-SES-123-8
17	Guante	Guante de corte textil en MALLA de anillo entrelazada. Cada anillo está completamente soldado.EN ACERO INOXIDABLE de protección para cortadora 5 dedos talla M con ajuste en velcro o correa para su seguridad de agarre, excelente calidad y marca reconocida, no generico debe ser ORIGINAL (no copia)
18	Moldes	Moldes en acrilico de 5 mm de grosor x tallas. 7 piezas para camisa y 6 piezas para pantalon por cada talla. (28,32,36 y 40)
19	Aceite	Aceite para maquinas de coser x 3,8 litros
20	adhesivos	Rollo adhesivos repuesto para Tiqueteadora manual para marcar tela para conteo de tela izquierda o derecha marca fina reconocida
21	Tijeras	Tijeras tipo incolma encauchetada de7.5”
22	Tijeras	Tijeras tipo incolma metálica de 8”
23	Gafas protectoras	Gafas protectoras de seguridad trasparente, para maquina botonadora, de excelente calidad, marca reconocida, comodas, ajustables de la parte de atrás de la cabeza. Monogafa boreas 2,0 lente claro antiempañantekim. Antiempañante AF pelicula resistente a la condensacion de humedad, indicada para tareas o ambientes que provoquen transpiracion. anti rayones HC pelicula que protege el lente del deterioro natural por la manipulacion diaria prolongando su vida util y mejorando la vision . antiestatico AS PELICULA QUE REDUCE LA ADHERENCIA DE particulas del ambiene al lente. banda elastica ajustable 100% bicarbonato . ideal para porteger contra salpicaduras , manejo de sustancias peligrosas. uso general en ambientes internos , ofrece maxima agudeza visual y reconocimiento de colores. se recomienda la limpiezacon productos especializados de vidrio , cristal y policarbonato.
24	Pulidores	Pulidores plásticos para modistería
25	Aguja	Aguja 135 x 5 No 110 Tipo Groz Beckert
26	Aguja	Aguja 16 x 257 No. 90 Tipo Groz Beckert
27	Aguja	Aguja B 63 No. 90 Tipo Groz Beckert
28	Aguja	Aguja UY 128 No. 110 Tipo Groz Beckert
29	MARCADORES	MARCADORES PERMANENTES COLOR NEGRO Y AZUL
30	LAPICEROS	LAPICEROS DE COLORES NEGRO Y ROJO
31	Pinza de enhebrar	Pinza de enhebrar con punta curva para Fileteadora
32	Reglas	Reglas en madera de 2 metros para modisteria
33	Rollo de plastico	Rollo de plastico en polietileno, transparente calibre 4 por 2 metros de ancho x 30 kilos
34	Lámpara Industrial	Lámpara Industrial Para Máquina De Coser,18 Led Con Salidas - Lámpara Para Máquina De Coser Industrial, Luz Para Máquina De Coser Industrial, Luz Led De Trabajo De Brazo Largo, imán táctil
35	papel adhesivo	papel adhesivo tamaño carta
36	Papel contac	Papel contac transparente

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente

5. CONCEPTO FINANCIERO

El tamaño o dimensión de la empresa quiere expresar el mayor o menor volumen de cada una de las magnitudes que sirven para explicar lo que es y lo que hace la unidad económica. En definitiva, este concepto se apoya en la medida de las magnitudes económicas explicativas de la estructura y de la actividad de la empresa. Por tanto, el conocimiento del tamaño permitirá el poder diferenciar entre mayores y menores empresas.

Esta es la primera razón del estudio del tamaño: servir de factor de identificación empresarial o forma de establecer una tipología de acuerdo a sus distintos volúmenes.

Dicho esto, la empresa puede ser clasificada en varios tamaños según la aplicación de determinados criterios de medida. Normalmente se suele diferenciar entre empresas grandes y pymes (pequeñas y medianas). Las primeras suelen descomponerse en dos grupos: megas o muy grandes (empresas globales y de estructura polifórmica o muy compleja) y grandes. Las segundas se suelen dividir en medianas, pequeñas y muy pequeñas o artesanales (microempresas).

Esta tipología permite conocer la estructura empresarial de una economía, observándose que el colectivo de las pymes viene a representar en la mayoría de los países industriales en torno al 95% de la población empresarial, aunque suele ser el 5% restante el que genera la mayoría del PIB y del comercio internacional de una nación, claro ejemplo de la concentración económica actual. Esta situación pone de manifiesto que son las pequeñas empresas las que van formando el tejido empresarial y estabilizando las magnitudes económicas, por su efecto difusor y por su situación descentralizada en el sistema económico.

Dadas las condiciones del contrato a celebrar, y la naturaleza de la contratación la cual es de mínima cuantía no se hace necesaria la exigencia de una estructura financiera definida para la empresa que desee participar en el presente proceso.

PROCESO	IVA	RETENCIONES
CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA ELABORACION DE UNIFORMES DEL PROGRAMA DE AUTOABASTECIMIENTO CON FINES DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO, DEL Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta y Media Seguridad de Ibagué Picaleña-Incluye Pabellón de Reclusión Especial-COIBA	Este proceso queda excluido de IVA según certificación No. MJD-CER21-0001404-4000 calendada tres (3) de marzo de dos mil veintiuno (2021), aplicado a la Ley 633 de 2000, Artículo 130.	Retención en la Fuente ICA por compras (Según actividad económica) Retención en la fuente de IVA (No Aplica

6. EXPERIENCIA

El proponente debe demostrar certificaciones que ha ejecutado contratos para entidades públicas o privadas en los últimos años anteriores a la fecha de apertura del presente proceso cuya sumatoria debe ser igual o superior al 100% del valor del presente proceso contractual.

Las certificaciones para acreditar la experiencia solicitada deberán reunir los siguientes requisitos:

a. Nombre o razón social del contratante
b. Nombre o razón social del contratista
c. Objeto del contrato
d. Fecha de iniciación del contrato
e. Fecha de terminación del contrato.

Este aspecto no da lugar a puntaje, sin embargo, será objeto de verificación como requisito habilitante. La experiencia podrá ser continua o discontinua.

La experiencia con entidades públicas o privadas únicamente se demostrará con la sumatoria hecha la conversión correspondiente, según lo indicado en el numeral anterior, sea igual o superior al 80% de lo ofertado por el proponente.

7. ESTUDIO DE MERCADO

7.1 ANÁLISIS DEL SECTOR- DECRETO 1082 DE 2015

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1, del Decreto 1082 de 2015, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario procederá a la elaboración, del análisis del sector **Servicios,** y dejar constancia mediante el presente documento.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1, del Decreto 1082 de 2015, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario procederá a la elaboración, del análisis del sector comercial y dejar constancia mediante el presente documento.

Para dar cumplimiento a la función constitucional y misión legal, El COIBA ha revisado condiciones particulares de otros procesos de contratación similares, en otras entidades públicas de la ciudad y de la entidad a nivel nacional, consulta realizada a través la página web www.colombiacompra.gov.co además de acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones técnicas y plazos de entrega por lo cual ha solicitado información a los proveedores verificando la idoneidad de los mismos, desde la capacidad organizacional, financiera, legal y técnica, información consultada con lo cual se demuestra la experiencia en el campo de suministro de los implementos requeridos, datos que han sido plasmados en los documentos del proceso a fin de que la decisión de negocio sea adecuada y se garantice la satisfacción de la necesidad presentada por el responsable del área de HABILIDADES PRODUCTIVAS, área autoabastecimiento del COIBA, el funcionario I.J. Muñoz Danny Fredy, Con el fin de que no se presenten sobrecostos en la contratación y realizado el análisis desde lo económico en el siguiente estudio de mercado, basado en la solicitud de cotización enviada a los establecimientos de comercio, de las cuales se obtuvo respuesta de establecimiento de comercio como posibles oferentes, por tanto, los documentos aportados permiten obtener valores mínimos reales del sector, como constan en el proceso.

De acuerdo con el cuarto informe macroeconómico del 2020 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, las proyecciones del Fondo Monetario Internacional son optimistas y evidencian un repunte de la actividad económica mundial. La economía colombiana creció 3,3% en 2019, esta fue la mayor tasa registrada desde 2014 (4,5%). El incremento del PIB en Colombia superó ampliamente el promedio del crecimiento para América Latina y el Caribe durante el año (Gráfico 1)1.

ORIGINAL FIRMADO

Gráfico 1 Variación del PIB en Colombia, 2015-2019



Fuente: DANE-FMI (octubre de 2020)

Se evidenció una tendencia a un menor crecimiento entre 2014 y 2017. Por el contrario, la actividad económica se recuperó en 2018 y 2019 (Gráfico 1).

Con excepción de la construcción, todos de los sectores de la economía registraron un crecimiento positivo en 2019, en particular, los de mayor dinámica fueron: actividades financieras (5,7%), administración pública (4,9%), comercio, transporte, alojamiento y comidas (4,8%), y actividades profesionales y científicas (3,7%). La industria creció 1,6%.

Los componentes del PIB por el lado de la demanda registraban un buen ritmo de crecimiento en 2019. El consumo, la inversión y las exportaciones crecieron 4,6%, 4,3% y 3,1%, respectivamente. Las importaciones por su parte, aumentaron 9,2%.

En la región, Colombia registró una de las tasas de crecimiento más altas durante 2019, superando la variación del PIB de países como Chile (1,1%), Perú (2,2%), Brasil (1,1%), Argentina (-2,1%) y México (-0,3%).

El COVID-19 fue notificado a la Organización Mundial de la Salud (OMS) por primera vez en Wuhan (China) el 31 de diciembre de 2019. Este virus se propagó a nivel mundial con efectos inmediatos en la salud.

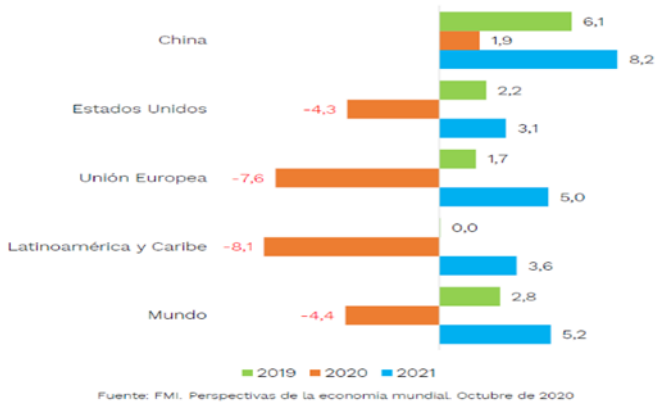
Adicional al problema sanitario, las medidas de cuarentena y cierre de fronteras que implementaron gran parte de países en el mundo generaron impactos negativos en la dinámica de la economía mundial. Variables macroeconómicas como el consumo, la inversión, la producción, el comercio y el empleo han sido afectadas en todo el mundo y la perspectiva de los distintos organismos nacionales e internacionales es que esta será una de las mayores recesiones en el mundo.

Las proyecciones económicas para 2020 son negativas, dificultándose su cuantificación debido a la incertidumbre de la duración de la pandemia, por lo que constantemente se modifican las proyecciones y se tornan más negativas. Las últimas proyecciones del Fondo Monetario Internacional (FMI) 2 reflejan que la economía mundial después de crecer 2,8% en 2019 se contraerá 4,4% en 2020 por efectos de la parálisis del aparato productivo global. No obstante, prevé una recuperación rápida para 2021, con un crecimiento de 5,2% (Gráfico 2).

La Unión Europea, América Latina y el Caribe y Estados Unidos tendrían igualmente variaciones negativas en 2020. China, por su parte, aunque registraría un crecimiento de 1,9%, su desaceleración será grande después de haber crecido 6,1% en 2019 (Gráfico2).

ORIGINAL FIRMADO

Gráfico 2 Proyecciones de crecimiento del PIB mundial y grandes regiones



Fuente: FMI. Perspectivas de la economía mundial. Octubre de 2020

Al interior de los países de América Latina la situación también es similar. Sobresale la caída a tasas superiores a 11% en Argentina. Para Colombia se proyecta una reducción de 8,2% en su PIB. Sin embargo, se prevé una recuperación para la región en 2021, con tasas de crecimiento positivas para estos países de referencia (Gráfico 3).

Gráfico 3 Proyecciones de crecimiento de las principales economías de América Latina



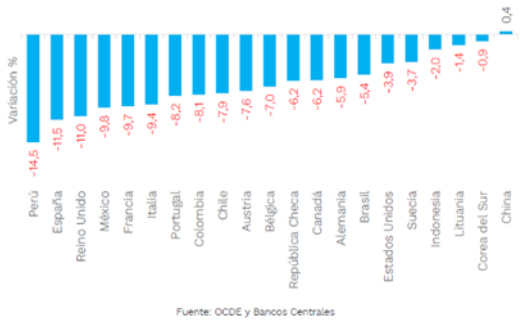
Fuente: FMI. Perspectivas de la economía mundial. Octubre de 2020.

En particular para Colombia, entidades como el Ministerio de Hacienda y Crédito Público proyectan que la contracción del PIB será de 6,8%3. Por su parte, la CEPAL estima una caída de 7%4, mientras que el Banco de la República calcula que la reducción será entre el 6,5% y 9%5. De acuerdo con Fedesarrollo, la caída llegará a 6,5%6 . La OCDE estimó una caída de 8,3% en 2020 7 y la Oficina de Estudios Económicos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, estima que una reducción del PIB entre el 7% y el 7,7%.

En enero-septiembre de 2020, Colombia registró una reducción de 8,1% en el PIB respecto a similar período del año anterior, no obstante, se evidenció una caída generalizada en economías como España (-11,5%), Reino Unido (11%), Francia (-9,7%), Italia (-9,4%) y en los países de latinoamericana como Perú (-14,5%) y México (-9,8%), entre otros (Gráfico 4).

ORIGINAL FIRMADO

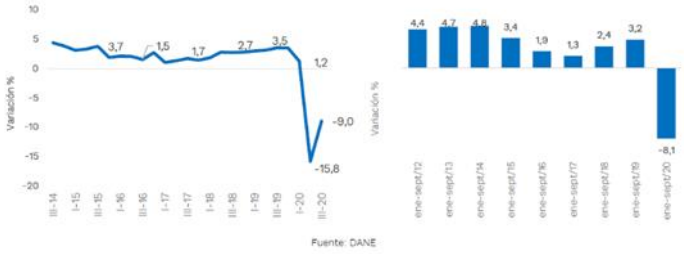
Gráfico 4 Variación del PIB de economías en el mundo-enero-septiembre 2020-



Fuente: OCDE y Bancos Centrales

Como resultado de las medidas de aislamiento y el cierre de actividades productivas para contener el COVID-19, la economía colombiana cayó 15,8% en el segundo trimestre de 2020. Esta ha sido la caída más fuerte para un trimestre desde que se construye la serie trimestral Si bien en el tercer trimestre se realizó una apertura gradual de la economía, el PIB continuó cayendo, aunque en menor ritmo (-9%). En el acumulado a septiembre la contracción de la economía fue de 8,1% (Gráfico 5).

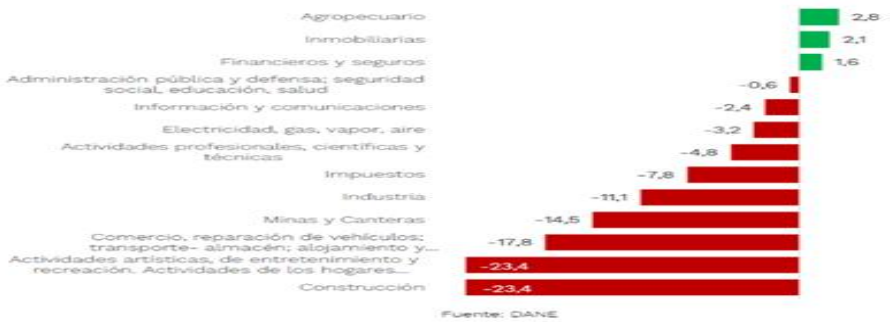
Gráfico 5 Crecimiento del PIB (porcentaje)



Fuente: DANE

La desaceleración impactó con fuerza a los diferentes grupos de la economía. De los doce sectores económicos evaluados por el DANE, solo tres registraron variaciones positivas en el acumulado a septiembre; agropecuario (2,8%), inmobiliario (2,1%) y financiero-seguros (1,6%). Por su contribución al PIB los más afectados fueron: comercio-transporte-almacenamiento-alojamiento (-17,8%), construcción (-23,4%) e Industria (-11,1%) (Gráfico 6).

Gráfico 6 Crecimiento sectorial del PIB (porcentaje)
Enero-septiembre de 2020



Fuente: DANE

COPIA NO CONTROLADO

A pesar de la caída de la industria manufacturera (-11,1%), se resalta el crecimiento en 4 de los 24 subsectores industriales en el acumulado a septiembre de 2020: molineríapanadería (4,8%), aceites-grasas (5,7%), conservas de fruta-legumbres (2,8%), carne (0,6%).

Por otra parte, 20 de los 24 subsectores de la industria manufacturera, registraron variaciones negativas a septiembre de 2020. Las actividades que más aportaron a la variación negativa de este sector fueron: prendas de vestir, productos de minerales no metálicos, refinación de petróleo, vehículos, bebidas, maquinaria y equipo, calzado, entre otros (Tabla 1).

Tabla 1 Subsectores industriales con contribución negativa

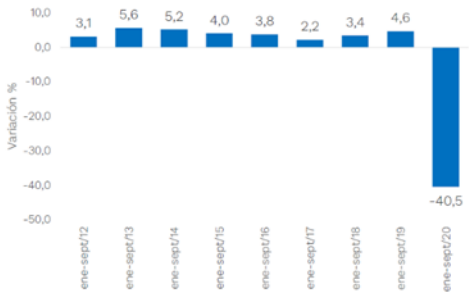
Sector	Contribución p.p.	Variación (%) ene-sept/19	Variación (%) ene-sept /20	Participación ene-sept /20
Textiles, prendas de vestir,	-2,3	2,4	-27,3	6,8
Productos de minerales no metálicos	-2,0	1,3	-17,1	11,0
Refinación de petróleo	-1,5	-2,1	-15,2	9,3
Vehículos automotores, remolques	-0,9	11,5	-35,6	1,9
Bebidas y productos de tabaco	-0,8	2,8	-13,2	6,2
Maquinaria y equipo	-0,6	0,2	-17,9	3,3
Calzado, cuero y sus productos	-0,6	-5,3	-38,2	1,0
Productos metalúrgicos	-0,5	0,9	-9,6	5,6
Muebles, colchones, somieres	-0,5	1,9	-23,6	1,9
Otras industrias manufactureras	-0,4	0,4	-14,3	3,0
Química básica, abonos, farmacéuticos	-0,4	1,2	-3,3	13,1
Productos de caucho y plástico	-0,3	4,0	-9,2	3,0
Aparatos y equipo eléctrico, informáticos	-0,2	1,1	-12,7	1,9
Actividades de impresión	-0,2	7,8	-12,0	1,7
Papel, cartón y sus productos	-0,2	4,8	-4,3	4,1
Madera y sus productos	-0,1	-5,2	-11,0	0,9
Cacao-chocolate-confitería	-0,1	5,9	-9,2	0,8
Azúcar	-0,1	-6,0	-3,2	2,5
Productos de café	-0,1	9,0	-7,1	0,8
Lácteos	-0,0	2,1	-0,2	3,7

Fuente: DANE. Cálculos OEE-Mincit

Aunque el sector de comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida, en el agregado registró una caída de 17,8% en lo corrido del año, al interior de este grupo las variaciones fueron diferentes. Mientras que a septiembre de 2020 el decrecimiento del comercio al por mayor y al por menor y la reparación de vehículos automotores y motocicletas fue de 5,7%, la variación del transporte y almacenamiento fue de 22,1%, en particular, el transporte aéreo cayó 52,8%.

Si se analiza en detalle la variación del PIB de las actividades relacionadas con el alojamiento y servicios de comida la situación fue aún más crítica, estas registraron una caída de 40,5% entre enero y septiembre, que contrastó con el aumento de 4,6% en igual período de 2019 (Gráfico 7).

Gráfico 7 Variación del PIB en alojamiento y servicios de comida

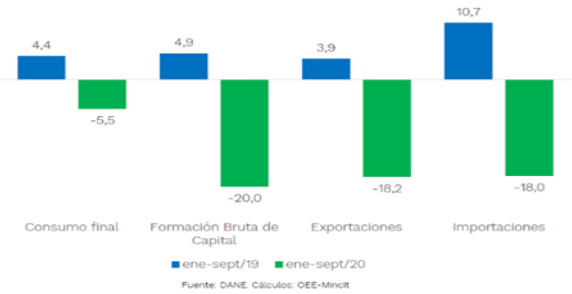


Fuente: DANE. Cálculos: OEE-Mincit

Por el lado de la demanda, si bien el consumo de la economía se desaceleró, registró una variación negativa de 5,5% en el acumulado a septiembre del año y se evidenció una gran caída de la formación bruta de capital de -20%, la cual venía de crecer 4,9% en igual período de 2019 (Gráfico 8).

ORIGINAL FIRMADO

Gráfico 8 Variación del consumo y de la formación bruta de capital

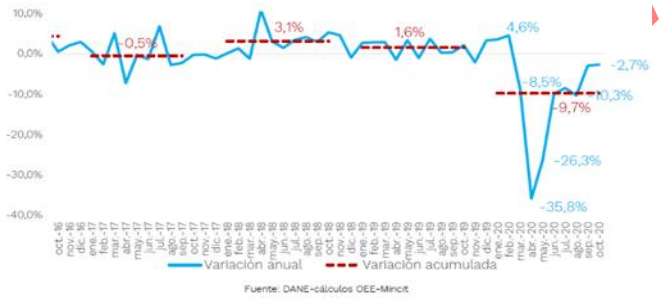


Fuente: DANE. Cálculos: OEE-Mincit

Dinámica industrial de Colombia

Asociado a la mayor dinámica económica, se evidenció un comportamiento positivo en la producción industrial durante los años 2018 y 2019, con tasas de crecimientos de 2,8% y 1,5%, respectivamente.

Gráfico 9 Producción industrial: variación anual y acumulada



Fuente: DANE-cálculos OEE-Mincit

Este dinamismo del sector manufacturero continuó durante el primer bimestre de 2020. Mientras que en enero y febrero de 2019, la producción industrial creció 2,8% y2,9%, respectivamente, durante los mismos meses de 2020 el crecimiento fue de 3,6% y 4,5%. Sin embargo, los efectos de las medidas tomadas para contener el COVID-19, empezaron a verse en marzo, mes en el que la producción industrial cayó 8,8%. La caída del sector industrial se profundizó en abril, mes de cuarentena total, llegando al 35,8% y en mayo la contracción fue de 26,3%. A partir de la reactivación gradual de la economía, se observa un cambio en la tendencia, pero aún en terreno negativo. La caída menos baja en la producción se registró durante el mes de octubre (-2,7%). En el acumulado a octubre de 2020, la producción del sector industrial se contrajo 9,7% y la variación doce meses se ubicó en -8% (Gráfico 9).

Fuente: DANE-cálculos OEE-Mincit

Las ventas industriales también se redujeron 2,3% en octubre de 2020 y el empleo industrial se disminuyó en 6,7% (Tabla 2).

Tabla 2 Desempeño reciente de la industria manufacturera

	Variación (%)					
	Octubre		Enero-octubre		12 meses	
Variable	2019	2020	2019	2020	2019	2020
Producción	2,2%	-2,7	1,6%	-9,7	1,6%	-8,0
Ventas	2,8%	-2,3	2,3%	-9,5	2,4%	-7,7
Empleo	60,0%	-6,7	-40,0%	-5,9	-0,5%	-5,0

Fuente: DANE-DIAN. Cálculos OEE-Mincit

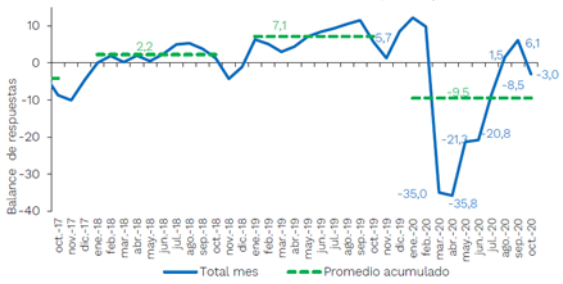
La disminución en la producción real manufacturera en el acumulado a octubre del 2020 obedeció a una caída en 33 subsectores de las 39 clases industriales, los cuales restaron 10,2 p.p. a la variación. Los sectores que más contribuyeron a la contracción del sector industrial fueron: bebidas, refinación de petróleo, prendas de vestir, minerales no metálicos, vehículos, hilaturas-textiles, jabones-perfumes, productos de metal, entre otros. Por el contrario, los

ORIGINAL FIRMADO

sectores que contribuyeron positivamente fueron: molinería, otros productos alimenticios, aceites-grasas, preparaciones de alimentos para animales, panadería, sustancias químicas básicas, entre otros.

Así mismo, el Índice de Confianza Industrial (ICI) publicado por Fedesarrollo, se deterioró considerablemente por las medidas de aislamiento de la economía. Este se situó en -35,8% en abril de 2020, el valor más bajo desde que se realiza la encuesta (enero de 1980). No obstante, el ICI se ha recuperado progresivamente acorde con la reactivación de la economía, para alcanzar en agosto y septiembre un valor positivo (1,5% y 6,1%, respectivamente), No obstante, en octubre se evidenció un leve deterioro y se ubicó en -3% (Gráfico 10).

Gráfico 10 Índice de Confianza Industrial, porcentajes



La reducción frente al mes pasado se debió en especial a la disminución de 20,2 p.p. en las expectativas de situación económica para el próximo trimestre y al incremento de 6,1 p.p. del indicador de nivel de existencias. El Índice de Confianza Industrial se ubicó en -9,5% en el promedio del año, inferior al 7,1% que se registraba en similar período de 2019 (Gráfico 10).

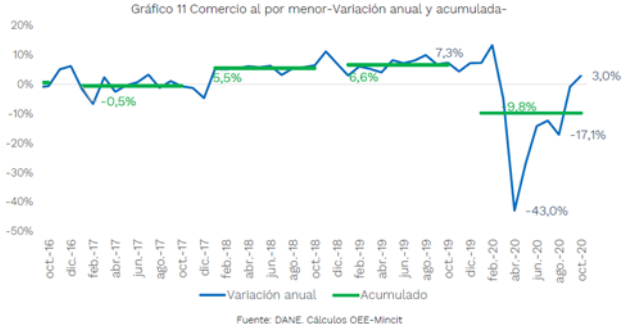
Comportamiento del comercio al por menor

El comercio minorista registró un crecimiento del 6,2% y 6,5% en 2018 y 2019, respectivamente, superando ampliamente el aumento de las ventas en 2016 y 2017 (1,6% y -1,1%).

La dinámica positiva continuó durante el primer bimestre de 2020, cuyas ventas del comercio minorista aumentaron: 7,3% en enero y 13,4% en febrero. Sin embargo, en marzo se empezó a evidenciar los efectos de las medidas tomadas para hacerle frente a la emergencia ocasionada por el COVID-19. Durante este mes el comercio al por menor cayó 4,9%, caída que se profundizó en abril con una reducción del 42,9% respecto a igual mes del año anterior. A partir de la apertura gradual de la economía en el mes de mayo, se observó un cambio en la tendencia, y en octubre ya se evidenció una tasa de crecimiento de 3%, respecto a igual período del año anterior. Desde febrero (13,3%), no se registraba una tasa positiva en las ventas. Durante los diez primeros meses del año, la reducción del sector comercio fue del 9,8 (Gráfico 11).

ORIGINAL FIRMADO

Gráfico 11 Comercio al por menor-Variación anual y acumulada-



Fuente: DANE. Cálculos OEE-Mincit

Por otra parte, la generación de empleo presentó una variación negativa de 6,8% en el mes de octubre de 2020 (Tabla 3).

Tabla 3 Desempeño reciente de las ventas y empleo del comercio al por menor

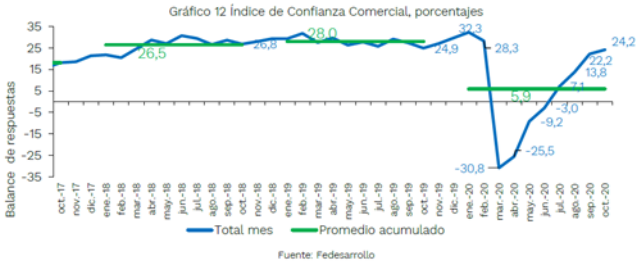
Variable	octubre		enero-octubre		Doce meses	
	2019	2020	2019	2020	2019	2020
Comercio minorista	7,3	3,0	6,6	-9,8	7,1	-6,8
Comercio sin combustibles ni vehículos	6,5	7,2	7,7	-4,0	7,4	-0,6
Empleo total	1,4	-6,8	1,2	-2,9	1,1	-2,1

Fuente: DANE-cálculos OEE-Mincit

Aumentaron 6 de los 19 sectores analizados: informática, aseo del hogar, aparatos de sonido-video, alimentos, electrodomésticos y bebidas alcohólicas. En contraste, los otros sectores registraron reducciones en lo corrido del año, en particular los que presentaron las mayores caídas (entre el 20% y 50%) fueron: las ventas de calzado y artículos de cuero, prendas de vestir y textiles, vehículos-motos y repuestos lubricantes.

El Índice de Confianza Comercial (ICC) se vio también afectado por las medidas tomadas para contener el COVID-19, este registró los valores negativos más altos desde que se hace la encuesta (enero de 1980) en marzo y abril (-30,8% y -25,5%, respectivamente). En los meses posteriores se observó un cambio en la tendencia como resultado de la reactivación gradual de la economía, situándose en terreno positivo en los últimos cuatro meses, llegando al 24,2% en octubre, 2 p.p. más que en septiembre y 0,7 p.p. por debajo frente al mismo mes de 2019 (Gráfico 12).

Gráfico 12 Índice de Confianza Comercial, porcentajes



Fuente: Fedesarrollo

La mejora del índice respecto del mes pasado fue por el aumento de 6,1 p.p. en el indicador de situación económica actual de la empresa y a una disminución de 4,8 p.p. en el nivel de existencias. Por el contrario, en el indicador de expectativas de la situación económica para el próximo semestre, se redujo en 4,9 p.p.. El indicador promedio a octubre de 2020 fue de 5,9% inferior al 28%, respecto a igual período de 2019.

ORIGINAL FIRMADO

PIB-real tercer trimestre y pronósticos 2020-2021

La semana pasada, el Dane reveló que el PIB-real de Colombia se contrajo al -9% anual durante el tercer trimestre de 2020, moderando el ritmo de deterioro frente a lectura de -15,8% anual del trimestre anterior. Si bien dicha cifra estuvo relativamente alineada con expectativas del mercado, ello obedece, en buena medida, a los insumos de indicadores líderes del Dane (ISE, muestra comercio-industria), los cuales venían anclando cifras en semanas recientes.

Es clave dilucidar la pérdida de poder predictivo de nuestros usuales modelos ante "apagones" cuasi-generalizados de la economía. Ello obedece al colapso de nuestros cálculos "en el margen" (ahora reemplazados por saltos discretos) y la incapacidad de asignación de probabilidades a los diferentes escenarios (Kay-King, 2020, Radical Uncertainty). Han resultado útiles modelos de nowcasting basados en datos de movilidad y de operaciones bancarias, según lo han implementado analistas del mercado local.



Por el lado de la oferta, el grueso de las contribuciones negativas al PIB-real durante el tercer trimestre corrieron por cuenta de: i) comercio-agregado (variación del -20,1% anual), donde se observa menor deterioro en servicios de comercio (-4,6%), pero persisten afectaciones en hoteles-restaurantes (-46%) y transporte (-28%; -76% en modo aéreo); ii) minero-energético (-19,1%), ante choque dual pandemia más deterioro en términos de intercambio; y iii) construcción (-26,2%), con contracciones en sus aristas de infraestructura (-24,7%) y edificaciones (-27,2%).

En este último caso, el virus viene a agravar el suave rasgamiento de la burbuja hipotecaria (no apalancada) ocurrido durante el último quinquenio, evidenciado en elevados inventarios de vivienda No-VIS y oficinas-comercio-industria. Reciente repunte de ventas es solo atenuante prospectivo para reducir dichos inventarios.

El agro y el sector financiero lograron leves expansiones del 1,5% anual. En este último caso, aún se observan aceleraciones anuales de la cartera crediticia del 5,3% real a agosto. En otras ocasiones hemos comentado cómo la elemental prociclicidad crediticia hará complejo mantener expansiones crediticias positivas durante 2020. Juegan allí elementos tanto de oferta como de demanda, como recientemente lo recordara el Banco de la República (BR) en su Reporte de Estabilidad Financiera.

Todo lo anterior es consistente con contracciones económicas del -8,1% anual durante el acumulado enero-septiembre de 2020, donde la trayectoria de crecimiento mensual confirma que tocamos fondo en abril-mayo. El desempeño prospectivo dependerá de la gestión-manejo del virus.

Por el lado de la oferta, se nos irán los próximos meses en una lenta recuperación sectorial (con consabidos protocolos), e incluso en ese caso, estaremos lejos de cualquier semblante de normalidad (y con efectos estructurales en transporte-turismo). De lograr evitar nuevas cuarentenas, mantenemos estimación de contracciones de 7,5% en 2020.

ORIGINAL FIRMADO

Rebote a ritmos cercanos al 4% en 2021 dependerá crucialmente del eventual avance en la distribución-logística de los recientes anuncios de efectividad en vacunas (Moderna, Pfizer-BioNTech y Oxford-Astrazeneca), probablemente logrando coberturas "suficientes" solo hasta el cierre del año en la mayoría de economías emergentes (con un semestre de rezago frente al mundo desarrollado).

En otras palabras, si bien Colombia carece de magnitud de rebrotes-Covid observados en Europa y parte de EE.UU., se tiene la misma dicotomía sobre ritmo de recuperación: i) mayor "sufrimiento económico" en el corto plazo; vs. ii) menor incertidumbre frente a rebote en 2021. Hasta no materializar esa distribución-vacunación, se tendrá persistente debilidad en la demanda agregada por cuenta de menor consumo-inversión.

A riesgo de repetirnos, recalcamos que no somos partidarios de manejar sendas de recuperación con la consabida sopa de letras en el crecimiento: V, W, raíz cuadrada, swoosh-nike, K. Entre otras razones, porque una "V" y una "W" son iguales hasta que economía se da segundo barrigazo. Ello probablemente ocurrirá en las cifras anualizadas del último trimestre en Europa.

Resulta más útil para el análisis la aritmética básica de los niveles del PIB. Allí el mensaje es que salir del hueco económico derivado del virus tomará buena parte de los próximos dos años. La obsesión por los datos en el margen es también la raíz de desenfocadas discusiones sobre si la economía entró en recesión al completar dos trimestres con contracciones (agravadas con confusión sobre tasa anual vs. trimestral-anualizada).

El sector construcción será clave en los esfuerzos contracíclicos, donde lucen adecuadas las renovaciones en subsidios en tasas de interés-Frech y la solución de cuellos de botella de restantes proyectos 4G-estructuración 5G. También es importante acelerar la ejecución de recursos de regalías, focalizados en vías secundarias-terciarias.

Finalmente, el desastre del mercado laboral no da espera en soluciones de menores sobrecostos no salariales para estimular creación de empleo formal…Tampoco luce prudente empeorar las cosas, sobrepasando la cota superior del 3% para el ajuste del SML 2021, sugerido por la "Regla Universal" (var SML = inflación + Prod. Laboral).

INAL FIRMADO

Industria textil en 2021: panorama del sector en Colombia

El 2020 fue un año difícil para el sector textil, muchas de sus dinámicas tuvieron que renovarse buscando adaptarse para buscar superar la crisis. A pesar de que la confección de tapabocas y prendas de protección logró dinamizar y diversificar su actividad, los comercios cerrados, consumidores en casa y el desempleo, golpearon fuerte la estabilidad del sector.

El panorama para la industria textil en 2021 no ha comenzado con buen pie, aunque la situación irá mejorando conforme avance el año. En el acumulado de enero – febrero de este año, las ventas de prendas de vestir y textiles en el comercio minorista disminuyeron un -22,5% en comparación con el mismo periodo del año anterior. Por otro lado, entre enero – febrero de 2021, la confección de las mismas decreció un -0,2% con respecto a 2020, mientras que las

ventas decrecieron un -5%. Además, el gasto de los hogares en moda se redujo un -1,06% en febrero de 2021, con respecto al mismo periodo del año anterior.

A pesar de que para este año se esperan mejores cifras, según información de Sectorial, se estima que la dinámica del sector se reestablecerá en plenitud entre 2022 y el 2023.





El sistema moda en Colombia se recuperará en 2022

La industria textil y de moda en Colombia cerraría este año con una contracción transversal de entre un 11 % y un 13 % en sus ventas, una cifra que si bien es elevada, es muy alentadora frente a la caída del 45 % que vio la industria durante el mes de abril.

La recuperación del sector ha sido más rápida de lo presupuestado, con una mejora incluso del gasto en el bolsillo de los colombianos, sin embargo, se estima que el Sistema Moda en Colombia, tardará al menos 2 años en volver a las cifras de 2019, según proyecciones iniciales de Raddar e Inexmoda.

La consultora prevé que la moda crecería en un 4 % en 2021 logrando hacer contrapeso al decrecimiento de este año y potencialmente cerrar 2022 con las mismas cifras de 2019, incluyendo el ajuste de la inflación. Tradicionalmente la industria de la moda en Colombia ha venido creciendo por debajo del IPC pero 2021 podría romper con ese ciclo.

Cifras oficiales del Banco Mundial prevén un avance de entre el 4 % y el 5% en el PIB nacional para 2021, la misma cifra que proyecta crecer el sistema moda. El consumo de moda en el país no cesa, si bien en la primera etapa de la pandemia los textileros optaron por las mascarillas y las prendas de bioseguridad, la "moda" parece haber regresado a la normalidad con un consumo elevado no solo de prendas cómodas, sino también de jeans, zapatillas deportivas, blusas y moda de playa.

El Sistema Moda representa el 8,5 % del PIB industrial del país y es vital para el buen funcionamiento de la economía y los empleos.

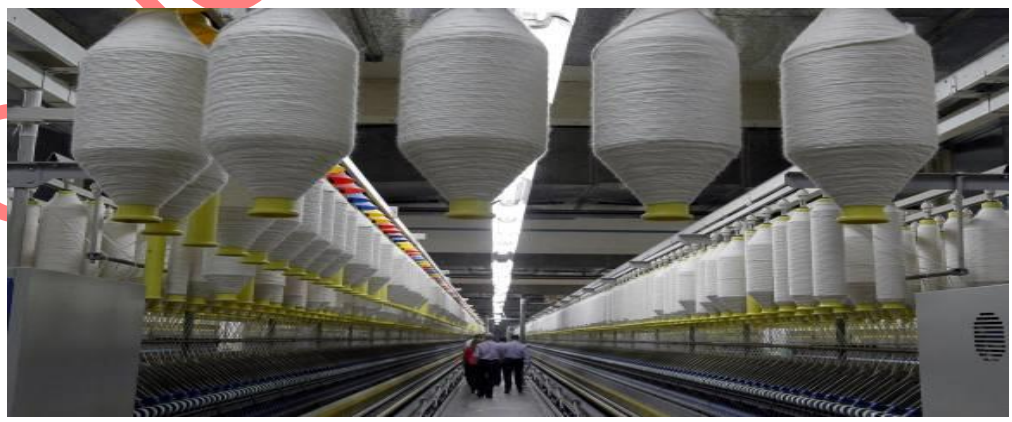
INSUMOS TEXTILES SOSTENIBLES

En la reciente feria de Colombiamoda-Colombiatex se destacaron los insumos textiles sostenibles que ya hacen parte de la producción de grandes empresas de la moda y que llegaron para formar parte de la nueva forma de producir. Las innovaciones textiles se han presentado en elaboración de insumos a partir de fibras recicladas con botellas plásticas pet y retales de confección reciclados. Asimismo, se ha destacado el algodón orgánico y materias primas de menor impacto ambiental presentes en varias de las colecciones lanzadas en la feria. Por su parte, se ha destacado la fibra extraída del cannabis, que además de tratarse de un textil más amigable con el medio ambiente, aporta beneficios a las prendas como durabilidad, frescura y capacidad antibacterial, comparado con el nailon.

EL USO DE MATERIALES RECICLABLES YA NO ES UNA TENDENCIA, SINO UNA REALIDAD

La industria de la moda se está volcando constantemente hacia la producción sostenible, dando mayor importancia a los materiales y valores que se respetan en la producción, es decir, las marcas de moda se están certificando, siendo conscientes de su influencia en el entorno. La certificación PETA, da a entender que la empresa hace uso de materiales veganos, reemplazando las pieles de animal y que su producción es amigable con el medio ambiente. Dentro de los materiales más comunes que se utilizan para sustituir la piel animal en la producción de calzado y marroquinería se encuentra: la piel sintética, materiales como el poliuretano, plástico reciclado, el algodón y la lona. Esta es la tendencia más fuerte del sector y en la que tendrán que enfocarse las compañías, que cada vez se encuentra con un consumidor más exigente y que da mayor relevancia a estos detalles de producción.

fabricato reportó los mejores resultados a junio, en cinco años



ORIGINAL FIRMADO

A junio de 2021 Fabricato reportó mayores ventas y obtuvo ganancias.

La operación y resultados de Fabricato durante el primer semestre de este año fueron positivos, debido a la redefinición de lineamientos corporativos enfocados a la rentabilidad de la compañía en sus actividades textil e inmobiliaria, complementada con medidas de austeridad en los gastos y aumento en la productividad y eficiencia de las operaciones.

En ese contexto, la textilera reportó a la Superintendencia Financiera que sus ingresos entre enero y junio sumaron 190.314 millones de pesos, observando un aumento de 60 % frente a los 118.926 millones de igual periodo de 2020, e incluso mayores en 17,07 % a los 162. 557 millones contabilizados en el primer semestre de 2019.

Fabricato aumentó ingresos y redujo pérdidas a marzo

"Tenemos una utilidad neta positiva equivalente a 2.434 millones de pesos, rompimiento la tendencia de pérdidas de los últimos 5 años", anotó la empresa en su reporte semestral.

Igualmente, se explicó que la compañía no fue ajena a los perjuicios económicos y operativos generados por las protestas que ocasionaron retrasos y afectaciones mayores en la cadena de suministro, entregas a los clientes y grandes sobrecostos que afectaron los resultados financieros de la empresa, poniendo en riesgo los empleos directos e indirectos que genera.

Según el informe, el primer semestre del año se ha caracterizado históricamente por tener un primer trimestre de baja estacionalidad comercial y un segundo trimestre con una dinámica creciente, anticipando el suministro de las temporadas comerciales fuertes de la cadena textil, confección y retail. Sin embargo, este año pospandemia el comportamiento fue diferente debido a algunos factores coyunturales y otros estructurales.

En cuanto a factores coyunturales, Fabricato señaló que el consumo se reactivó más rápido de lo que se esperaba, pero el mercado (oferta) se encontraba desabastecido en cuanto a sus niveles de inventario; adicionalmente la oferta de productos importados y de contrabando, que es muy relevante en la categoría textil, se vio disminuida dado un desabastecimiento global y las restricciones en la capacidad de la logística internacional de transporte de carga, situación que persiste a la fecha y seguramente no se normalice en lo que falta de este año 2021.

ANÁLISIS FINAL

La moda colombiana continua su rumbo de crecimiento. Tras varios meses de contracción en sus indicadores, en junio empezó a reflejar un incremento frente a 2019, que si bien es moderado, permite fortalecer las perspectivas de recuperación. El sector se ha impulsado por el mayor dinamismo en el gasto y la normalización en la actividad económica que genera incentivos en la compra de estos productos.

La canasta de gasto de moda en junio muestra un crecimiento significativo en sus cifras, comparado tanto con el año anterior, como con el mismo periodo de 2019. En cuanto a composición del gasto, se refleja que la ropa del hogar y servicios de vestuario y calzado han sido las que más han ganado terreno dentro de la moda frente a 2020.

Por segmentos, el mercado de textil y confecciones continúa con indicadores positivos alentados por la reactivación y la recuperación en el gasto y con mayores perspectivas de negocios tras la feria de Colombiamoda. Las industrias del calzado y marroquinería estiman mejores resultados debido a la recuperación en las ventas nacionales y en las exportaciones. Asimismo, esperan cerrar negocios de ventas en países de la región.

En la industria cosmética, el mercado sigue siendo atractivo para la consolidación de marcas internacionales que han hecho sus apuestas con la apertura de varias tiendas. Frente a la exportación de productos, hay un potencial de encadenamiento con países de la región que será clave para las empresas del sector.

Para determinar la situación actual del citado sector, se realizó un análisis desde las siguientes perspectivas:

PERSPECTIVA LEGAL

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC, en atención al objeto del presente proceso de contratación, requiere realizar un contrato para **EL SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA ELABORACION DE UNIFORMES DEL PROGRAMA DE AUTOABASTECIMIENTO CON FINES DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO, DEL Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta y Media Seguridad de Ibagué Picaleña-Incluye Pabellón de Reclusión Especial-COIBA,** de conformidad con la normatividad colombiana, la cual establece las siguientes previsiones para las entidades del sector público:

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015, artículo2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad.

En consideración a lo anterior, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC está obligado a dar cumplimiento a dicha normatividad.

7.2 ANÁLISIS DE LA OFERTA Y ANÁLISIS DE LA DEMANDA

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Para esta etapa del análisis del sector se debe contestar básicamente a dos preguntas

A. ¿Quién vende?

Los proveedores del servicio solicitado en el objeto del proceso de contratación corresponden a empresas del sector servicios quienes ofrecen el suministro de los elementos necesarios para los procesos de confección. Existe en el mercado local y nacional empresas y personas naturales que cumplen con los servicios requeridos por la entidad quienes tienen experiencia, su ubicación se encuentra en todo el territorio nacional, donde pueden ofrecer sus servicios.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta y Media Seguridad de Ibagué Picaleña-Incluye Pabellón de Reclusión Especial-COIBA, ha adquirido este tipo de servicios de suministros de estos elementos a través del SECOP II, invitando a empresas y personas naturales del orden local, regional y nacional para que participen en estos procesos ofreciendo este servicio en las condiciones exigidas por los entes de control y vigilancia de alimentos y en especial según las características solicitadas.

a. HISTORICO DE LA ENTIDAD

En los últimos tres (3) años, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, ha realizado las siguientes contrataciones en relación con el objeto contractual, así:

ORIGINAL FIRMADO

AÑO	ENTIDAD	No. CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	CARACTERÍSTICAS	VALOR UNITARIO	TAMAÑO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
2018	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE GIRON	**421-MC-71-2018**	CONTRATAR LA COMPRA DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LA ELABORACIÓN DE BOTAS DE DOTACIÓN PARA PPL EN EL EPAMS GIRON DEL INPEC	CENTRAL DE SUMINISTROS LTDA	De acuerdo a las establecidas en la ficha técnica	N/A	N/A	**$50.139.026**
2018	COIBA IBAGUÉ	**COIBA MC-639-095 De 2018.**	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA ELABORACION DE UNIFORMES	FEC SUMINISTROS Y SERVICIOS	De acuerdo a las establecidas en la ficha técnica	N/A	N/A	**$23.686.857**
2019	COIBA IBAGUÉ	**COIBA MC-639-054 De 2019.**	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA ELABORACION DE UNIFORMES	FEC SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S	De acuerdo a las establecidas en la ficha técnica	N/A	N/A	**$26.052.180**
2020	INPEC-RECLUSION DE MUJERES DE PEREIRA	**RM-PEI-2020-012**	ADQUISION DE INSUMOS PARA LA ELABORACION DE UNIFORMES MASCULINOS, CON EL FIN DE CONFECCIONAR LOS UNIFORMES DE DOTACION PARA LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD.	G.N DISTRIBUCIONES S.A.S	De acuerdo a las establecidas en la ficha técnica	N/A	N/A	**$7.802.400**

7.3 ANALISIS DE MERCADO

Para estimar el presupuesto oficial, se solicitó cotización mediante correo electrónico a las siguientes empresas:

- FEC SUMINISTROS Y SERVICIOS
- AXURE TECHNOLOGIES
- JAKO SAS IMPORTACIONES

Teniendo en cuenta que todas las anteriores entidades respondieron a la solicitud y cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por el INPEC, a continuación se detallan los valores del estudio de mercado realizado, los cuales reflejan los precios para **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA ELABORACION DE UNIFORMES DEL PROGRAMA DE AUTOABASTECIMIENTO CON FINES DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO, DEL Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta y Media Seguridad de Ibagué Picaleña-Incluye Pabellón de Reclusión Especial-COIBA,** de acuerdo a la disponibilidad presupuestal. Son disímiles entre una y otra cotización y se evidencian en el siguiente cuadro así:

ORIGINAL FIRMADO

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	CANT.	FEC SUMINISTROS Y SERVICIOS		JAKO SAS IMPORTACIONES		AXURE TECHNOLOGIES		Promedio ponderado Total
				V/UNIT	V/ TOTAL	V/UNIT	V/ TOTAL	V/UNIT	V/ TOTAL	V/ TOTAL
1	Hilo de excelente calidad COLOR CAQUI CALIBRE 75 100% poliéster tipo venus o sol	cono de 5.000 yardas	100	$ 13.225	$ 1.322.500,00	$ 11.500	$ 1.150.000,00	$ 15.606	$ 1.560.600,00	$ 1.344.367
2	Hilo de excelente calidad COLOR CAQUI CALIBRE 120 100% poliéster tipo venus o sol	cono de 10.000 yardas	100	$ 20.700	$ 2.070.000,00	$ 18.000	$ 1.800.000,00	$ 24.426	$ 2.442.600,00	$ 2.104.200
3	BOTONES PLANOS NUMERO 24 DE 4 ORIFICIOS COLOR CAQUI. MATERIAL PLASTICO. (Grosor 2,5 mm y largo 15 mm)	UNIDAD	20.008	$ 196	$ 3.921.568,00	$ 170	$ 3.401.360,00	$ 231	$ 4.621.848,00	$ 3.981.592
4	Talla tejida en número (28-30-32-34-36-38-40)	ROLLO X 50 MTS	7	$ 17.250	$ 120.750,00	$ 15.000	$ 105.000,00	$ 20.355	$ 142.485,00	$ 122.745
5	Bolsa Plástica Transparente Calibre 0.9 de 30 x 45 cms	KILO	50	$ 25.875	$ 1.293.750,00	$ 22.500	$ 1.125.000,00	$ 30.533	$ 1.526.650,00	$ 1.315.133
6	Saco/lona/fibra/costal Tejido con cinta de polipropileno fibra alta tenacidad y resistencia de 80 x 120 cms para empacar uniformes	UNIDAD	80	$ 10.925	$ 874.000,00	$ 9.500	$ 760.000,00	$ 12.892	$ 1.031.360,00	$ 888.453
7	Cuerda de Fibra de Polipropileno sintética	Rollo X 750 metros	5	$ 28.750	$ 143.750,00	$ 25.000	$ 125.000,00	$ 33.925	$ 169.625,00	$ 146.125
8	Cintas Métricas	UNIDAD	6	$ 5.750	$ 34.500,00	$ 5.000	$ 30.000,00	$ 6.785	$ 40.710,00	$ 35.070
9	Cinta adhesiva de empaque transparente ancha de 48mm X 100 MTS resistente de calidad y marca reconocida	ROLLO X 100MTS	10	$ 11.500	$ 115.000,00	$ 10.000	$ 100.000,00	$ 13.570	$ 135.700,00	$ 116.900
10	Cinta adhesiva de empaque transparente delgada de 24mm X 40 MTS resistente de calidad y marca reconocida	ROLLO X 40MTS	10	$ 9.200	$ 92.000,00	$ 8.000	$ 80.000,00	$ 10.856	$ 108.560,00	$ 93.520
11	Cinta adhesiva de enmascarar ancha de 48mm X 40 MTS resistente de calidad y marca reconocida	ROLLO X 40 MTS	10	$ 17.250	$ 172.500,00	$ 15.000	$ 150.000,00	$ 20.355	$ 203.550,00	$ 175.350
12	Cinta adhesiva de enmascarar ancha de 24mm X 40 MTS resistente de calidad y marca reconocida	ROLLO X 40 MTS	10	$ 10.925	$ 109.250,00	$ 9.500	$ 95.000,00	$ 12.892	$ 128.920,00	$ 111.057
13	Cinta adhesiva de enmascarar delgada de 12 mm x 40 MTS, resistente de calidad y marca reconocida	ROLLO X 40 MTS	10	$ 9.200	$ 92.000,00	$ 8.000	$ 80.000,00	$ 10.856	$ 108.560,00	$ 93.520
14	Tiza en lapiz para modistería color blanco	UNIDAD	80	$ 2.875	$ 230.000,00	$ 2.500	$ 200.000,00	$ 3.393	$ 271.440,00	$ 233.813
15	Cuchilla vertical 8" de la mayor calidad – americana para cortadora de tela modelo DW-SES-123-8 diwi	UNIDAD	2	$ 51.750	$ 103.500,00	$ 45.000	$ 90.000,00	$ 61.065	$ 122.130,00	$ 105.210
16	Caja de afiladores para la cortadora de tela DIWI modelo DW-SES 123-8	CAJA x 100 unidades	1	$ 40.250	$ 40.250,00	$ 35.000	$ 35.000,00	$ 47.495	$ 47.495,00	$ 40.915
17	Guante de corte textil en MALLA de anillo entrelazada. Cada anillo está completamente soldado.EN ACERO INOXIDABLE de protección para cortadora 5 dedos talla M con ajuste en velcro o correa para su seguridad de agarre, excelente calidad y marca reconocida, no generico debe ser ORIGINAL (no copia)	UNIDAD	1	$ 632.500	$ 632.500,00	$ 550.000	$ 550.000,00	$ 746.350	$ 746.350,00	$ 642.950
18	Moldes en acrilico de 5 mm de grosor x tallas. 7 piezas para camisa y 6 piezas para pantalon por cada talla. (28,32,36 y 40)	JUEGO DE 13 PIEZAS POR CADA TALLA	2	$ 258.750	$ 517.500,00	$ 225.000	$ 450.000,00	$ 305.325	$ 610.650,00	$ 526.050
19	Aceite para maquinas de coser x 3,8 litros	GALÓN	2	$ 51.750	$ 103.500,00	$ 45.000	$ 90.000,00	$ 61.065	$ 122.130,00	$ 105.210
20	Rollo adhesivos repuesto para Tiqueteadora manual para marcar tela para conteo de tela izquierda o derecha marca fina reconocida	UNIDAD	1	$ 25.875	$ 25.875,00	$ 22.500	$ 22.500,00	$ 30.533	$ 30.533,00	$ 26.303
21	Tijeras tipo incolma encauchetada de7.5"	UNIDAD	5	$ 51.750	$ 258.750,00	$ 45.000	$ 225.000,00	$ 61.065	$ 305.325,00	$ 263.025
22	Tijeras tipo incolma metálica de 8"	UNIDAD	5	$ 74.750	$ 373.750,00	$ 65.000	$ 325.000,00	$ 88.205	$ 441.025,00	$ 379.925
23	Gafas protectoras de seguridad trasparente, para maquina botonadora, de excelente calidad, marca reconocida, comodas, ajustables de la parte de atrás de la cabeza. Monogafa boreas 2,0 lente claro antiempañantekim. Antiempañante AF pelicula resistente a la condensacion de humedad, indicada para tareas o ambientes que provoquen transpiracion. anti rayones HC pelicula que protege el lente del deterioro natural por la manipulacion diaria prolongando su vida util y mejorando la vision . antiestatico AS PELICULA QUE REDUCE LA ADHERENCIA DE particulas del ambiene al lente. banda elastica ajustable 100% bicarbonato . ideal para porteger contra salpicaduras , manejo de sustancias peligrosas. uso general en ambientes internos , ofrece maxima agudeza visual y reconocimiento de colores. se recomienda la limpiezacon productos especializados de vidrio , cristal y policarbonato.	UNIDAD	5	$ 25.875	$ 129.375,00	$ 22.500	$ 112.500,00	$ 30.533	$ 152.665,00	$ 131.513
24	Pulidores plásticos para modistería	caja x 12 uds	2	$ 212.750	$ 425.500,00	$ 185.000	$ 370.000,00	$ 251.045	$ 502.090,00	$ 432.530
25	Aguja 135 x 5 No 110 Tipo Groz Beckert	PAÑO X 10 UNIDADES	30	$ 21.275	$ 638.250,00	$ 18.500	$ 555.000,00	$ 25.105	$ 753.150,00	$ 648.800
26	Aguja 16 x 257 No. 90 Tipo Groz Beckert	PAÑO X 10 UNIDADES	30	$ 21.275	$ 638.250,00	$ 18.500	$ 555.000,00	$ 25.105	$ 753.150,00	$ 648.800
27	Aguja B 63 No. 90 Tipo Groz Beckert	PAÑO X 10 UNIDADES	10	$ 25.875	$ 258.750,00	$ 22.500	$ 225.000,00	$ 30.533	$ 305.330,00	$ 263.027
28	Aguja UY 128 No. 110 Tipo Groz Beckert	PAÑO X 10 UNIDADES	30	$ 28.750	$ 862.500,00	$ 25.000	$ 750.000,00	$ 33.925	$ 1.017.750,00	$ 876.750
29	MARCADORES PERMANENTES COLOR NEGRO Y AZUL	caja x 12 uds	50	$ 17.250	$ 862.500,00	$ 15.000	$ 750.000,00	$ 20.355	$ 1.017.750,00	$ 876.750
30	LAPICEROS DE COLORES NEGRO Y ROJO	UNIDAD	51	$ 2.875	$ 146.625,00	$ 2.500	$ 127.500,00	$ 3.393	$ 173.043,00	$ 149.056
31	Pinza de enhebrar con punta curva para Fileteadora	UNIDAD	10	$ 40.250	$ 402.500,00	$ 35.000	$ 350.000,00	$ 47.495	$ 474.950,00	$ 409.150
32	Reglas en madera de 2 metros para modisteria	UNIDAD	2	$ 51.750	$ 103.500,00	$ 45.000	$ 90.000,00	$ 61.065	$ 122.130,00	$ 105.210
33	Rollo de plastico en polietileno, transparente calibre 4 por 2 metros de ancho x 30 kilos	ROLLO	1	$ 1.322.500	$ 1.322.500,00	$ 1.150.000	$ 1.150.000,00	$ 1.560.550	$ 1.560.550,00	$ 1.344.350
34	Lámpara Industrial Para Máquina De Coser,18 Led Con Salidas - Lámpara Para Máquina De Coser Industrial,Luz Para Máquina De Coser Industrial,Luz Led De Trabajo De Brazo Largo, iman tactil	UNIDAD	4	$ 287.500	$ 1.150.000,00	$ 250.000	$ 1.000.000,00	$ 339.250	$ 1.357.000,00	$ 1.169.000
35	papel adhesivo tamaño carta	PAQUETE X 100 UNIDADES	1	$ 74.750	$ 74.750,00	$ 65.000	$ 65.000,00	$ 88.205	$ 88.205,00	$ 75.985
36	Papel contac transparente	ROLLO X 3 METROS	1	$ 17.250	$ 17.250,00	$ 15.000	$ 15.000,00	$ 20.355	$ 20.355,00	$ 17.535
	TOTAL				**$ 19.679.443,00**		**$ 17.103.860,00**		**$ 23.216.364,00**	$ 19.999.889,00
Valor Total										$ 19.999.889

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

De acuerdo al resultado obtenido en el estudio de mercado realizado, para **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA ELABORACION DE UNIFORMES DEL PROGRAMA DE AUTOABASTECIMIENTO CON FINES DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO, DEL Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta y Media Seguridad de Ibagué Picaleña-Incluye Pabellón de Reclusión Especial-COIBA,** El valor del contrato se estima teniendo en cuenta el valor total de la cotización por servicio y obteniendo el promedio de mínimo de tres cotizaciones de menor valor así:

Valor cotización 1 ($ 19.679.443,00) + Valor cotización 2 ($ 17.103.860,00) + Valor cotización 3 ($ 23.216.364,00) = $ Valor promedio ($ 19.999.889,00).

9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La disponibilidad presupuestal se respalda con el CDP- No. 14521 de fecha agosto 05 de 2021, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-639 Complejo Penitenciario Ibagué, DEPENDENCIA 12-08-00-639 COPED IBAGUE – PICALEÑA GESTION, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO, A-03-03-01-017 ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN AL RECLUSO, "**Insumos para la elaboración de uniformes y botas**", FUENTE (nación), RECURSO 10, SITUAC. CSF. OBJETO: **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA ELABORACION DE UNIFORMES DEL PROGRAMA DE AUTOABASTECIMIENTO CON FINES DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO, DEL Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta y Media Seguridad de Ibagué Picaleña-Incluye Pabellón de Reclusión Especial-COIBA,** Expedido por Raúl Carrillo, Responsable de Presupuesto (e), por valor **VEINTE MILLONES DE PESOS ($ 20.000.000) M/CTE.**

10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 15 de diciembre de 2021 y/o hasta el agotamiento de los recursos, término contado a partir de la suscripción del acta de inicio. Los productos se suministran en forma parcial según solicitud y necesidades realizadas por el encargado de HABILIDADES PRODUCTIVAS del Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta y Media Seguridad de Ibagué Picaleña-Incluye Pabellón de Reclusión Especial-COIBA

En caso de ofrecerse cambio de algún producto por otro se podrá hacer siempre y cuando estén en el presente proceso y sin sobrepasar el presupuesto total de este debido a la demanda y oferta. De igual forma a la propuesta seleccionada se ajustarán cantidades para ejecutar la totalidad del presupuesto.

El oferente a partir de la publicación de la carta de Aceptación de Oferta, tendrá cinco (05) días máximo para presentar la póliza y suscribir el acta de Inicio, deberá ejecutar el objeto de la invitación pública a partir de la firma del acta de inicio sin exceder el 15 de diciembre del 2021.

Se debe tener en cuenta el horario de 08:00am a11:00 am y de 1:30 a 4:00am horas para la entrega de los productos y previa comunicación del Supervisor del Contrato o Responsable las habilidades productivas del COIBA.

11. FORMA DE PAGO

El INPEC efectuará pagos parciales al contratista de acuerdo al valor de los servicios recibidos; es decir, **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA ELABORACION DE UNIFORMES DEL PROGRAMA DE AUTOABASTECIMIENTO CON FINES DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO, DEL Complejo Carcelario y**

ORIGINAL FIRMADO

Penitenciario con Alta y Media Seguridad de Ibagué Picaleña-Incluye Pabellón de Reclusión Especial-COIBA, previa presentación de la factura periódica correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.

Las facturas serán canceladas por el INPEC dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

12. DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales se fija el domicilio en la ciudad de Ibagué Tolima, ubicado en la Carrera 45 Sur N°134-95 Barrio Picaleña.

13. LUGAR DE EJECUCIÓN

Lugar para la entrega de **DE INSUMOS PARA LA ELABORACION DE UNIFORMES DEL PROGRAMA DE AUTOABASTECIMIENTO CON FINES DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO, DEL Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta y Media Seguridad de Ibagué Picaleña-Incluye Pabellón de Reclusión Especial-COIBA,** ubicado en la Carrera 45 Sur N°134-95 Barrio Picaleña.

14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

14.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

A. Realizar la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
B. Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.

ORIGINAL FIRMADO

C. Otorgar la garantía de cumplimiento y calidad del bien dentro del término establecido en el presente estudio previo. (en caso que se soliciten garantías).
D. Responder por el pago de todos los impuestos, tasas, contribuciones o participaciones tanto en el ámbito Nacional, Departamental y Municipal que se causen en razón de la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del presente contrato.
E. Responder por el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, así como los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales que le correspondan.
F. Que todos los productos o elementos ofertados se ajusten a las especificaciones técnicas exigidas, que sean de calidad, que no sean genéricos, para trabajo pesado y uso industrial y de marcas reconocidas.
G. El contratista debe suministrar todos los elementos necesarios en las cantidades descritas en cada uno de los ítem relacionados anteriormente
H. El contratista debe suministrar los elementos en los colores establecidos en el ítem anterior, en tal sentido se anexan las siguientes imágenes.





I. Que se compromete a cambiar los elementos y/o materiales que resulten en mal estado en un tiempo no mayor de 24 horas después de verificado el estado de los mismos.
J. Atender las directrices del supervisor del contrato para la ejecución del mismo.
K. Adoptar las medidas de prevención y control para cumplir con el objeto de la presente invitación.
L. Al momento de la entrega de la factura de cada pedido, la empresa deberá hacer entrega de los parafiscales del respectivo mes o del mes inmediatamente anterior si no se han realizado el pago respectivo
M. La puntualidad en la entrega del producto de acuerdo al horario establecido por el supervisor del contrato, el cual es: entre las 8:00am y 11:00am y 01:30pm a 4:00.
N. Presentar al supervisor del contrato de acuerdo al plazo establecido para el cumplimiento del presente contrato, un **cronograma de entregas.**
O. Reportar de manera inmediata cualquier anomalía presentada.
P. La puntualidad en la entrega de los elementos relacionados en el ítem del objeto de la presente invitación
Q. Deberá mantener el complejo indemne y libre de toda pérdida o reclamo, demanda, pago de litigios, acciones legales, reivindicaciones y fallo de cualquier especie de naturaleza que se entable o pueda entablarse contra estos, en caso de acciones u omisiones en que incurra el contratista, sus agentes o empleados durante la ejecución de la invitación.
R. Garantía mínima de seis (6) meses, contra defectos en las fabricaciones realizadas y defectos de fábrica los elementos suministrados.
S. Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato.

14.2 OBLIGACIONES DEL INPEC

El INPEC se obliga para con el Contratista a:

a) Aprobar oportunamente la Garantía única que en debida forma constituya el contratista.

ORIGINAL FIRMADO

b) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
c) Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
d) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad.
e) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
f) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.

15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

Una propuesta será rechazada cuando:

a) Cuando no se cumplan los requisitos habilitantes una vez agotada la etapa para subsanar de acuerdo al cronograma del proceso.
b) Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o de prohibición previstas en la Constitución Política, en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículos 1,2,3,4 y 5 de la Ley 1474 de 2011, Parágrafo 2° literal k) del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 que adiciona el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, y 90 de la citada ley, Artículo 221 del Decreto 19 de 2012 y demás normas concordantes con la materia.
c) Si la oferta contiene condicionamientos que no puedan ser aceptados, que impliquen modificar lo exigido en la presente invitación o que atenten contra los intereses del INPEC.
d) Cuando se pretenda Interferir, influenciar u obtener indebidamente información durante las etapas de análisis, evaluación y adjudicación de las ofertas.
e) Si la oferta es presentada con posterioridad a la fecha y hora de límite de recepción de ofertas.
f) Cuando para este mismo proceso de selección se presenten varias propuestas por el proponente.
g) Cuando no se cumplan con todas las especificaciones técnicas obligatorias o no se diligencie el Anexo correspondiente a “PROPUESTA TECNICA REQUISITOS TECNICOS OBLIGATORIOS” Y FICHA TECNICA en su totalidad, o cuando el proponente realice modificaciones en cuanto a cantidades y características técnicas.
h) Cuando la entidad determine con la información a su alcance que el valor de la oferta de menor precio resulta artificialmente bajo, previo agotamiento del procedimiento establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4.del Decreto 1082 de 2015.
i) Cuando la oferta no contenga la propuesta económica.
j) Cuando se compruebe inexactitud o inconsistencia en la información suministrada por el Proponente.
k) Cuando la oferta presentada exceda el presupuesto oficial del presente proceso de selección.
l) En los demás casos establecidos en la Constitución y la Ley.

16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO

El proceso será declarado desierto cuando:

- Cuando todas las ofertas presentadas excedan el valor del presupuesto oficial y/o se determine que su valor es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en el de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4.del Decreto 1082 de 2015.
- Cuando no se presente ninguna oferta.

ORIGINAL FIRMADO

• En caso de no lograrse la habilitación de ningún proponente.

17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, identifica los siguientes riesgos asociados al Proceso de Contratación:

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

No	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUÉ PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	¿A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	CONTROL Y MONITOREO POR PARTE DEL INPEC	
											¿CÓMO?	¿CUÁNDO
1	General	Externo	Planeación y Ejecución	Operacional	Que se presenta aumento o disminución , de precios generados, en prorrogas o suspensiones imputables al contratista. No abra lugar a reajuste	Puede afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas	Baja	Contratista	Verificación por parte del Supervisor del Contrato del cumplimiento del objeto contractual	Bajo	verificación del cumplimiento de las actividades	Mensual
2	Específico	Externo	Planeación	Económico	Fluctuación de los precios y condiciones del mercado, donde los precios cotizados se sostienen durante un tiempo determinado	tiempo prolongado para adjudicación del contrato, donde los precios cotizados aumentan, esto hace que el presupuesto sea muy justo en relación con las cantidades requeridas. Trayendo como consecuencia que se presente un número reducido de oferentes	Baja	Contratista	Solicitar cotizaciones con plazos amplios de validez de la oferta y realizar el proceso de contración de forma agil	Bajo	Exigiendo cotizaciones con plazos amplios de la validez de la oferta y controlando tiempos dentro del proceso de contratación	en el estudio de mercado y proceso de contratación
3	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	No realizar la prestación oportuna del servicio en las condiciones establecidas	No se cumpliria la obligación de la entidad en la entrega de la publicación	Baja	Contratista	Determinar los términos de cumplimiento de las obligaciones del contratista (pólizas)	ALTO	Exigiendo póliza de garantía, para la firma del contrato	Al momento de la legalización del contrato
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	La calidad del servicio no cumple con las especificaciones técnicas	Detrimento público y no cumplimiento de la obligación de la entidad	Baja	Contratista	El contratista deberá asegurarse que las caracteristicas técnicas solicitadas se ajusten a las necesidades de la entidad	ALTO	Exigiendo póliza de garantía, para la firma del contrato	Al momento de la legalización del contrato

18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4. Del decreto 1082 de 2015, la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía.

19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por el señor I.J. Muñoz Danny Fredy responsable de Habilidades Productivas del Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta y Media Seguridad de Ibagué Picaleña-Incluye Pabellón de Reclusión Especial-COIBA

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual

20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.

El Contratista se obliga a mantener indemne al INPEC, de cualquier reclamación que puedan presentar terceros, originadas por las acciones o por las actuaciones que se deriven de sus subcontratistas o dependientes.

21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En mi calidad de responsable de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta, en particular porque la misma ha cumplido con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, la cual modificó el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.

ORIGINAL FIRMADO

I.J. MUÑOZ DANNY FREDY
Responsable Habilidades Productivas
Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta y Media Seguridad de Ibagué Picaleña-Incluye Pabellón de Reclusión Especial-COIBA

Revisado por: TE. Arias Perdomo Luis Enrique – Coord. Atención y Tratamiento
Elaborado por: I:J: Muñoz Danny Fredy – Resp. Habilidades Productivas
Fecha de elaboración: 02/09/2021
Archivo: C/Documentos/estudiosprevios2021